

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2023/3089 *Publicación de la Constitución (prórroga) de la Junta Electoral de Zona.*

Edicto

Que el día 31 de mayo de 2023, se constituye en esta localidad, con motivo de la próxima celebración de elecciones generales, de conformidad con el art. 14 y 15 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio, la Junta Electoral de Zona, conforme se recoge en el siguiente acta:

En Jaén, a treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

Siendo las 12,00 horas, y habiéndose publicado en el BOE de ayer 30/05/2023 Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la LOREG y a efectos de la constitución de la Junta Electoral de Zona, no habiendo concluido el mandato de dicha Junta, para las elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023 (constitución publicada en el BOP de Jaén de fecha 7 de abril de 2023) constituida por D. Carlos Climent Gomar como Presidente, actuando como Vocales Judiciales D.^a María Ruiz García, D. Pedro Millán Fernández, como Vocales no Judiciales D. Leopoldo Rubiales Pastor y D. Luis Díaz López y como Secretario D. Ramón María Luque Cañas, se entiende prorrogada la competencia de esta Junta para las citadas elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado.

Sin nada se da por terminada la presente que firman los asistentes.

Publíquese el presente acuerdo mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, a los efectos oportunos.

Villacarrillo, 31 de mayo de 2023.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, RAMÓN MARÍA LUQUE CAÑAS.